



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 073

Octubre 19 de 2020

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333300220140025000	ACCION POPULAR	DEFENSORIA REGIONAL DEL PUEBLO	MUNICIPIO DE ARAUCA	Auto Ordena AUTO DECLARA CUMPLIDAS LAS ÓRDENES EMITIDAS EN AUTO DEL 25 DE FEBRERO DE 2020, SEGÚN LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA DECISIÓN, ORDENA OFICIAR AL MUNICIPIO DE ARAUCA PARA QUE REMITA LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN SOLICITADA Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	1	16/10/2020
2	81001333300220140031500	ACCION POPULAR	ADOLFO SORACA MARTÍNEZ	DEPARTAMENTO DE ARAUCA Y MUNICIPIO DE ARAUCA	Auto Ordena AUTO DECLARA PARCIALMENTE CUMPLIDAS LAS ÓRDENAS EMITIDAS EN AUTO DEL 28 DE AGOSTO DE 2019, SEGÚN LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE AUTO, ORDENA OFICIAR A LAS ENTIDADES Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	1	16/10/2020
3	81001333300220180041600	ACCION POPULAR	SOLLY ESTUPIÑAN OTROS	AMPARO RICO Y MUNICIPIO DE ARAUCA	Auto Ordena AUTO ORDENA VINCULAR COMO TERCEROS INTERESADOS EN LAS RESULTAS DEL PROCESO A LA EMPRESA DE ASEO DE ARAUCA EMMAR ESP Y A EMSERPA EICE ESP Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	1	16/10/2020

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electrónico hoy, 19 de octubre de 2020 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy, 19 de octubre de 2020 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA

Secretaria